



**ASUNTO: *Trámite de audiencia del proyecto de Decreto por el que se desarrolla el régimen legal de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.***

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del ***Proyecto de Decreto por el que se desarrolla el régimen legal de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.***

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5 ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de treinta días naturales**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) prevista para el 3 de junio de 2021, el citado proyecto de Decreto.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario en modelo normalizado (Código IAPA nº 3122), para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>

Igualmente, las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014 Valladolid) podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid  
EL DIRECTOR GENERAL  
José Ángel Arranz Sanz



**ASUNTO: *Trámite de audiencia del proyecto de Decreto por el que se desarrolla el régimen legal de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.***

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del ***Proyecto de Decreto por el que se desarrolla el régimen legal de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.***

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5 ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de treinta días naturales**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) prevista para el 3 de junio de 2021, el citado proyecto de Decreto.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario en modelo normalizado (Código IAPA nº 3122), para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>

Igualmente, las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014 Valladolid) podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid  
EL DIRECTOR GENERAL  
José Ángel Arranz Sanz



**ASUNTO: *Trámite de audiencia del proyecto de Decreto por el que se desarrolla el régimen legal de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.***

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del ***Proyecto de Decreto por el que se desarrolla el régimen legal de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.***

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5 ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de treinta días naturales**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) prevista para el 3 de junio de 2021, el citado proyecto de Decreto.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario en modelo normalizado (Código IAPA nº 3122), para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>

Igualmente, las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014 Valladolid) podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid  
EL DIRECTOR GENERAL  
José Ángel Arranz Sanz



**ASUNTO: *Trámite de audiencia del proyecto de Decreto por el que se desarrolla el régimen legal de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.***

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del ***Proyecto de Decreto por el que se desarrolla el régimen legal de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.***

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5 ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de treinta días naturales**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) prevista para el 3 de junio de 2021, el citado proyecto de Decreto.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario en modelo normalizado (Código IAPA nº 3122), para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>

Igualmente, las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014 Valladolid) podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid  
EL DIRECTOR GENERAL  
José Ángel Arranz Sanz



**ASUNTO: *Trámite de audiencia del proyecto de Decreto por el que se desarrolla el régimen legal de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.***

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del ***Proyecto de Decreto por el que se desarrolla el régimen legal de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.***

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5 ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de treinta días naturales**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) prevista para el 3 de junio de 2021, el citado proyecto de Decreto.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario en modelo normalizado (Código IAPA nº 3122), para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>

Igualmente, las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014 Valladolid) podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid  
EL DIRECTOR GENERAL  
José Ángel Arranz Sanz



**ASUNTO: *Trámite de audiencia del proyecto de Decreto por el que se desarrolla el régimen legal de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.***

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del **Proyecto de Decreto por el que se desarrolla el régimen legal de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5 ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de treinta días naturales**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) prevista para el 3 de junio de 2021, el citado proyecto de Decreto.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario en modelo normalizado (Código IAPA nº 3122), para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>

Igualmente, las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014 Valladolid) podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid  
EL DIRECTOR GENERAL  
José Ángel Arranz Sanz



**ASUNTO: *Trámite de audiencia del proyecto de Decreto por el que se desarrolla el régimen legal de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.***

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del ***Proyecto de Decreto por el que se desarrolla el régimen legal de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.***

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5 ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de treinta días naturales**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) prevista para el 3 de junio de 2021, el citado proyecto de Decreto.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario en modelo normalizado (Código IAPA nº 3122), para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>

Igualmente, las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014 Valladolid) podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid  
EL DIRECTOR GENERAL  
José Ángel Arranz Sanz



**ASUNTO: *Trámite de audiencia del proyecto de Decreto por el que se desarrolla el régimen legal de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.***

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del ***Proyecto de Decreto por el que se desarrolla el régimen legal de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.***

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5 ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de treinta días naturales**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) prevista para el 3 de junio de 2021, el citado proyecto de Decreto.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario en modelo normalizado (Código IAPA nº 3122), para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>

Igualmente, las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014 Valladolid) podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid  
EL DIRECTOR GENERAL  
José Ángel Arranz Sanz



**ASUNTO: *Trámite de audiencia del proyecto de Decreto por el que se desarrolla el régimen legal de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.***

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del ***Proyecto de Decreto por el que se desarrolla el régimen legal de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.***

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5 ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de treinta días naturales**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) prevista para el 3 de junio de 2021, el citado proyecto de Decreto.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario en modelo normalizado (Código IAPA nº 3122), para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>

Igualmente, las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014 Valladolid) podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid  
EL DIRECTOR GENERAL  
José Ángel Arranz Sanz



**ASUNTO: *Trámite de audiencia del proyecto de Decreto por el que se desarrolla el régimen legal de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.***

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del ***Proyecto de Decreto por el que se desarrolla el régimen legal de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.***

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5 ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de treinta días naturales**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) prevista para el 3 de junio de 2021, el citado proyecto de Decreto.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario en modelo normalizado (Código IAPA nº 3122), para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>

Igualmente, las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014 Valladolid) podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid  
EL DIRECTOR GENERAL  
José Ángel Arranz Sanz



**ASUNTO: *Trámite de audiencia del proyecto de Decreto por el que se desarrolla el régimen legal de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.***

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del ***Proyecto de Decreto por el que se desarrolla el régimen legal de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.***

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5 ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de treinta días naturales**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) prevista para el 3 de junio de 2021, el citado proyecto de Decreto.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario en modelo normalizado (Código IAPA nº 3122), para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>

Igualmente, las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014 Valladolid) podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid  
EL DIRECTOR GENERAL  
José Ángel Arranz Sanz



**ASUNTO: *Trámite de audiencia del proyecto de Decreto por el que se desarrolla el régimen legal de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.***

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del ***Proyecto de Decreto por el que se desarrolla el régimen legal de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.***

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5 ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de treinta días naturales**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) prevista para el 3 de junio de 2021, el citado proyecto de Decreto.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario en modelo normalizado (Código IAPA nº 3122), para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>

Igualmente, las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014 Valladolid) podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid  
EL DIRECTOR GENERAL  
José Ángel Arranz Sanz



**ASUNTO: *Trámite de audiencia del proyecto de Decreto por el que se desarrolla el régimen legal de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.***

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del ***Proyecto de Decreto por el que se desarrolla el régimen legal de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.***

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5 ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de treinta días naturales**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) prevista para el 3 de junio de 2021, el citado proyecto de Decreto.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario en modelo normalizado (Código IAPA nº 3122), para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>

Igualmente, las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014 Valladolid) podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid  
EL DIRECTOR GENERAL  
José Ángel Arranz Sanz